



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE
LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS
AUTÓNOMOS
Nº ASE-AEPO-852/2020.

San Luis Potosí, S.L.P., a 7 de septiembre de 2020.

Asunto: Se notifican Resultados Preliminares
y se convoca a Reunión de Revisión
Auditoría AEPO-27-CEEPAC-2019.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54, y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6º, 16 fracción XXIV, 17, 18, 19, 20, 28, 41 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 4 fracciones I y IV inciso a), 12 fracción VI, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y en referencia a la auditoría número AEPO-27-CEEPAC-2019, de Tipo Financiera y de Cumplimiento me dirijo a Usted para manifestar lo siguiente:

Se convoca a la reunión de trabajo para la revisión de resultados preliminares; la cual se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 24 de septiembre de 2020, en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado, sito en calle Vallejo N° 100, zona centro de esta ciudad Capital. En dicha reunión se deberán presentar las justificaciones y aclaraciones que correspondan al respecto; así, a fin de estar en posibilidad de ello, se anexan las cédulas que contienen los resultados preliminares.

Es preciso señalar que una vez que esta Auditoría Superior valore las justificaciones, aclaraciones y demás información, podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares dadas a conocer, para efectos de la elaboración definitiva de los Informes individuales.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

c.c.p. Expediente.
CP'FDJ/CP'ICT/ CP'JSR/mcp*